

**ACTA
SESIÓN ORDINARIA N° 329
DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO**

A 2 de marzo de 2023, siendo las 10:38 horas, se realiza la Sesión Ordinaria N° 329 del Consejo de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), conforme pasa a exponerse:

I. Citación:

La presente Sesión fue citada por la Presidenta del Consejo de la CMF, Sra. Solange Berstein Jáuregui, mediante comunicación escrita remitida por el Secretario General a los Comisionados y al Director General Jurídico.

II. Tabla:

1. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 328.
2. Aprobación de modificación de documento de preguntas frecuentes relativas a la gestión y medición de la posición de liquidez del Capítulo 12-20, de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos.
3. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra del [REDACTED]
[REDACTED]
4. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra del [REDACTED]
[REDACTED]
5. Pronunciamiento respecto de reposición presentada por Banco Estado.
6. Informe de ejecución de acuerdos.

III. Participantes en la Sesión:

Los Comisionados Sra. Solange Berstein Jáuregui, quien la preside, Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer, Sr. Augusto Iglesias Palau y Sr. Kevin Cowan Logan.

Se encuentran presentes el Sr. José Antonio Gaspar Candia, Director General Jurídico, y el Sr. Gerardo Bravo Riquelme, Secretario General.

Se consigna la participación del Sr. Luis Figueroa de la Barra, Director General de Regulación Prudencial, para tratar el punto 2 de tabla.

Asimismo, se consigna que asisten a la Sesión el Sr. Daniel García Schilling, Director General de Supervisión de Conducta de Mercado; Sr. Osvaldo Adasme Donoso, Director General de Supervisión Prudencial; Sr. Juan Pablo Uribe García, Director Jurídico de Sanciones, de la Dirección General Jurídica; Sr. Víctor Zapata Zerega,

Director de Supervisión de Abusos de Mercado e Infraestructuras Financieras, de la Dirección General de Supervisión de Conducta de Mercado; el equipo de la Dirección General de Regulación Prudencial: Sra. Gabriela Aguilera Scarpati y Sr. Carlos Pulgar Arata; el Sr. Matías Hemard Pastor, Jefe de la División de Registros y Consejo (s), de Secretaría General, y Sr. Andrés Donders Canto, abogado de la misma División.

Se hace presente que la Presidenta, los Comisionados, el Secretario General, el Director General Jurídico, el Director General de Supervisión de Conducta de Mercado, el Director General de Regulación Prudencial y el Director Jurídico de Sanciones, asisten a la Sesión de forma presencial en dependencias de la CMF, y los demás participantes y asistentes de la Sesión concurren vía video conferencia, lo que es certificado por la Presidenta y el Secretario General de la CMF mediante la suscripción de la presente Acta.

Los participantes no formulan objeciones a la citación o al contenido de la tabla.

IV. Asuntos tratados:

1. Aprobación Acta de Sesión Ordinaria N° 328

Acuerdo N° 1:

Los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Augusto Iglesias Palau, acuerdan aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria N° 328.

No concurre a la aprobación del Acta la Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui y el Comisionado Sr. Kevin Cowan Logan, por encontrarse ambos haciendo uso de feriado legal en la fecha de celebración de la referida Sesión.

2. Aprobación de modificación de documento de preguntas frecuentes relativas a la gestión y medición de la posición de liquidez del Capítulo 12-20, de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos

La Presidenta da cuenta al Consejo de la recepción de Minuta N° 10 del Sr. Luis Figueroa de la Barra, Director General de Regulación Prudencial, de 1 de marzo de 2023, mediante la cual somete a consideración del Consejo la propuesta de aprobar la incorporación al documento denominado “Preguntas Frecuentes sobre Gestión y medición de la posición de liquidez”, aquellas consultas frecuentes relacionadas al reporte de los descalces de plazo en base ajustada en el archivo C46, con el propósito de aclarar el alcance de algunas de las instrucciones contenidas en el Capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, así como el informe que contiene los fundamentos que hacen necesaria dicha modificación.

Por petición de la Presidenta, hace uso de la palabra el Director General de Regulación Prudencial, quien explica en detalle su Minuta y las consideraciones técnicas de la misma.

Señala que luego de haber implementado medidas excepcionales en los indicadores de liquidez producto de la crisis sanitaria producida por el COVID-19, el Banco Central de Chile publicó una nueva regulación sobre gestión de riesgos de liquidez del sistema bancario, modificando el Capítulo III.B.2.1 de su Compendio de Normas Financieras. Lo anterior implicó realizar ciertos ajustes de consistencia al Capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas para bancos (RAN), los cuales fueron complementados en el documento de preguntas frecuentes asociadas a la normativa de liquidez, que clarifica y entrega lineamientos adicionales sobre su implementación.

Por otra parte, en las disposiciones transitorias de la referida norma, se establece que el requerimiento informativo de la base a ajustada para aquellos bancos que no informen dicho requerimiento durante 2022 comenzará a regir el 1 de enero de 2023.

En ese contexto, con motivo de consultas recibidas por parte de la industria, se ha detectado la necesidad de especificar ciertos aspectos de la normativa. En consecuencia, resulta pertinente incorporar al documento denominado “Preguntas Frecuentes sobre Gestión y medición de la posición de liquidez”, aquellas consultas frecuentes que permitan precisar la implementación de algunas instrucciones impartidas en el Capítulo 12-20 de la RAN sobre gestión y medición de la posición de liquidez.

Teniendo en cuenta lo anterior y considerando:

- El N° 1 del artículo 5 del D.L. N° 3.538, que establece dentro de las atribuciones generales de esta Comisión el dictar las normas para la aplicación y cumplimiento de las leyes y reglamentos y, en general, dictar cualquier otra normativa que de conformidad con la Ley le corresponda para la regulación del mercado financiero. De igual modo, compete a la Comisión interpretar administrativamente las leyes, reglamentos y demás normas que rigen a las personas, entidades o actividades fiscalizadas, y fijar normas, impartir instrucciones y dictar órdenes para su aplicación y cumplimiento
- El Capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, “Gestión y medición de la posición de liquidez”.

El Consejo analiza la propuesta presentada, luego de lo cual la Presidenta somete el punto a votación del Consejo, que adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 2:

El Consejo, por unanimidad de sus integrantes, acuerda aprobar la incorporación al documento denominado “Preguntas Frecuentes sobre Gestión y medición de la posición de liquidez”, de aquellas consultas frecuentes relacionadas al reporte de los descalces de plazo en base ajustada en el archivo C46, con el propósito de aclarar el alcance de algunas de las instrucciones contenidas en el Capítulo 12-20 de la Recopilación Actualizada de Normas para Bancos, así como el informe que contiene los fundamentos que hacen necesaria dicha incorporación. Lo anterior, conforme a la propuesta presentada por el Director General de Regulación Prudencial, contenida en el Anexo N° 1 de la presente Acta.

Acuerdo N° 3:

El Consejo, por unanimidad de sus integrantes, acuerda que por razones de buen servicio la Presidenta o quien la subrogue, lleve a efecto el acuerdo N°2 sin esperar la suscripción del acta respectiva, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 29 de la Normativa Interna de Funcionamiento del Consejo.

La Presidenta o quien la subrogue, en virtud de lo dispuesto en el número 1 del artículo 21 del D.L. N° 3.538, podrá efectuar los ajustes necesarios en el acto administrativo que ejecute el respectivo acuerdo, para su mejor cumplimiento, sin que ello altere lo resuelto por el Consejo.

3. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra [REDACTED]

La Presidenta da cuenta al Consejo que mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] [REDACTED], el Fiscal de la Unidad de Investigación remitió al Consejo de la CMF el expediente administrativo correspondiente al procedimiento sancionatorio seguido en contra [REDACTED], a quien se le formuló cargos a través del Oficio Reservado UI [REDACTED]

Atendido lo anterior, la Presidenta informa que el mismo 28 de septiembre de 2022 se puso a disposición de los Comisionados los antecedentes del referido procedimiento administrativo sancionatorio. Además, indica que el Consejo recibió en audiencia a la defensa del formulado de cargos el día 27 de octubre de 2022, llevándose a cabo para estos efectos la Sesión Ordinaria N° 311 del Consejo de la CMF.

Por petición de la Presidenta, toma la palabra el Director General Jurídico, quien explica en detalle el procedimiento sancionatorio y su eventual resultado.

Revisados los antecedentes, la Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, y los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr.

Augusto Iglesias Palau se pronuncian sobre este procedimiento administrativo sancionatorio y resuelven cerrar sin sanción el procedimiento administrativo sancionador iniciado por Oficio Reservado UI [REDACTED] en contra [REDACTED]

Los términos y fundamentos de la decisión adoptada constarán en el acto administrativo correspondiente.

4. Pronunciamiento en procedimiento sancionatorio seguido en contra [REDACTED]

La Presidenta da cuenta al Consejo que mediante Oficio Reservado UI [REDACTED] el Fiscal de la Unidad de Investigación remitió al Consejo de la CMF el expediente administrativo correspondiente al procedimiento sancionatorio seguido en contra [REDACTED] a quien se le formuló cargos a través del Oficio Reservado UI [REDACTED]

Atendido lo anterior, la Presidenta informa que el mismo 28 de septiembre de 2022 se puso a disposición de los Comisionados los antecedentes del referido procedimiento administrativo sancionatorio. Además, indica que el Consejo recibió en audiencia a la defensa del formulado de cargos el día 27 de octubre de 2022, llevándose a cabo para estos efectos la Sesión Ordinaria N° 311 del Consejo de la CMF.

Por petición de la Presidenta, toma la palabra el Director General Jurídico, quien explica en detalle el procedimiento sancionatorio y su eventual resultado.

Revisados los antecedentes, la Presidenta Sra. Solange Berstein Jáuregui, y los Comisionados Sr. Mauricio Larraín Errázuriz, Sra. Bernardita Piedrabuena Keymer y Sr. Augusto Iglesias Palau se pronuncian sobre este procedimiento administrativo sancionatorio y resuelven cerrar sin sanción el procedimiento administrativo sancionador iniciado por Oficio Reservado UI [REDACTED], en contra [REDACTED]

Los términos y fundamentos de la decisión adoptada constarán en el acto administrativo correspondiente.

5. Pronunciamiento respecto de reposición presentada por Banco Estado

La Presidenta señala que mediante presentación recibida por este Servicio el 9 de febrero de 2023, Banco del Estado de Chile interpuso recurso de reposición en contra de la Resolución Exenta N° 983 de 30 de enero de 2023, que le impuso una sanción de multa de U.F. 4.000.

Revisados los antecedentes en esta Sesión, el Consejo resuelve rechazar en todas sus partes el recurso de reposición interpuesto en contra de la Resolución Exenta N° 983 de 2023, manteniendo la sanción de multa impuesta a Banco del Estado de Chile.

Los términos y fundamentos de la decisión adoptada por el Consejo constarán en el acto administrativo correspondiente.

6. **Informe de ejecución de acuerdos**

La Presidenta, en cumplimiento del artículo 21 N° 3 del D.L. N° 3.538, da cuenta al Consejo que, en ejecución de los acuerdos adoptados, se dictaron los siguientes actos administrativos:

Acuerdos Ejecutados:

1. Resolución Exenta N° 1550 de 23 de febrero de 2023 que ejecuta Acuerdo N° 3 adoptado en Sesión Ordinaria N° 328, que aprobó la emisión de la Norma de Carácter General que “Fija Tablas de Mortalidad CB-H-2020 (Hombres), MI-H-2020 (Hombres), RV-M-2020 (Mujeres), B-M-2020 (Mujeres), y MI-M-2020 (Mujeres)”, junto con su respectivo informe normativo.
2. Resolución Exenta N° 1636 de 1 de marzo de 2023, que ejecuta Acuerdo N° 2 adoptado en Sesión Ordinaria N° 328, que aprobó declarar que la sociedad Global Payments Inc., en su carácter de accionista indirecto de la sociedad operadora de tarjetas de pago denominada Pagos y Servicios S.A., ha acreditado los requisitos previstos en el artículo 28 de la Ley General de Bancos, para los fines del artículo 72 del mismo cuerpo legal.
3. Resolución Exenta N° 1637 de 1 de marzo de 2023, que ejecuta Acuerdo N° 4 adoptado en Sesión Ordinaria N° 328, que aprobó la emisión de la Norma de Carácter General que “modifica la Norma de Carácter General N° 318 que Imparte Instrucciones sobre Aplicación de Normas IFRS en la constitución de reservas técnicas de los seguros de renta vitalicia y de invalidez y sobrevivencia, del D.L. N° 3.500 de 1980”, y la “Circular que Imparte instrucciones sobre aplicación de tablas de mortalidad CB-H-2020 (Hombres), MI-H-2020 (Hombres), RV-M-2020 (Mujeres), B-M-2020 (Mujeres), y MI-M-2020 (Mujeres)”, junto con su respectivo informe normativo.

Acuerdos Pendientes de Ejecución

- Acuerdo N° 5 adoptado en Sesión Ordinaria N° 328, que acordó incorporar al documento denominado “Preguntas Frecuentes Disciplina de mercado y transparencia”, aquellas consultas frecuentes relacionadas a próxima publicación del documento de pilar 3, con el propósito de aclarar el alcance de

algunas de las instrucciones contenidas en el Capítulo 21-20 de la RAN, así como su respectivo informe.

El Consejo toma conocimiento de lo informado.

Finalmente, el Secretario General, en virtud del artículo 25 de la Normativa Interna de Funcionamiento, deja constancia que los Comisionados y demás participantes en la Sesión pudieron intervenir de forma simultánea e ininterrumpida y que su voluntad se manifestó y transmitió adecuadamente.

Siendo las 11:12 horas, se pone término a la Sesión.

X COMISIONADO PARA EL MERCADO FINANCIERO

Solange Berstein Jáuregui
Presidenta

Mauricio
Larrain
xErrazuriz

Firmado
digitalmente por
Mauricio Larrain
Errazuriz
Fecha: 2023.06.15
12:36:36 -04'00'

Mauricio Larraín Errázuriz
Comisionado

 BERNARDITA PIEDRA
X

Bernardita Piedrabuena Keymer
Comisionada

X 

Augusto Iglesias Palau
Comisionado

X
Kevin Noel
Cowan
Logan

Kevin Cowan Logan
Comisionado

Firmado digitalmente
por Kevin Noel Cowan
Logan
Fecha: 2023.07.20
08:37:36 -04'00'

X
Gerardo
Andres Bravo
Riquelme

Gerardo Bravo Riquelme
Secretario General

Firmado digitalmente
por Gerardo Andres
Bravo Riquelme
Fecha: 2023.05.30
11:27:40 -04'00'